

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21792** *EDUARDO FABIÁN MOLINA PITA*

En el procedimiento demanda 789/2008, ejecución 160/2008, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de don Wilson Iván Balseca Anguisaca contra don Eduardo Fabián Molina Pita sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 23/05/2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado don Eduardo Fabián Molina Pita en situación de insolvencia parcial por importe de 2.400 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110042929-1